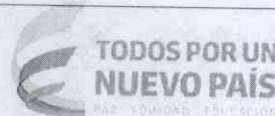




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS



RESOLUCIÓN NÚMERO 140 / DEL **11 ABR 2018**

Por la cual se Ordena Apertura del proceso de Selección Abreviada **PN MECAR SA MC 024-2018** cuyo objeto es el **SERVICIO DE BIENESTAR Y PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO POLICÍA BOLÍVAR Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS.**

EL COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 00008 del 01 de Enero de 2017, y

CONSIDERANDO

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, 12 de la ley 80 de 1993, 9º de la ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante la Resolución 00008 del 01 de Enero de 2017, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo primero de la citada Resolución delego en el ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada.

Que la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias requiere contratar la prestación de **SERVICIO DE BIENESTAR Y PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO POLICÍA BOLÍVAR Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS.**

Que de conformidad con el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° **7318 del 12 de Marzo de 2018.**

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente:

**Aviso de
convocatoria y
publicación del
prepliego de
condiciones**

Lugar: PORTAL DE CONTRATACION www.colombiacompra.gov.co

Fecha: según cronograma SECOP II

Hora: según cronograma SECOP II

Continuación Resolución N°. 140 / Por la cual se ordena la apertura del proceso PN MECAR SA MC 024-2018

Observaciones	Desde el día según cronograma SECOP II. Solo se responderán las aclaraciones que soliciten, si son cargadas por la plataforma del SECOP II.
Respuesta	Según cronograma SECOP II en el portal www.colombiacompra.gov.co
Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Manifestación de interés en participar.	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, según cronograma SECOP II, presentarán su manifestación de interés de acuerdo como está establecido por la entidad Colombia compra eficiente (SECOP II), con el fin de conformar una lista de posibles oferentes. (Ver ítem; 1.1.16 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR) Tenga en cuenta; Las manifestaciones formuladas fuera del plazo señalado, en lugar distinto al descrito (SECOP II), no serán tenidas en cuenta para recibir la oferta.
Audiencia Pública de sorteo.	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de posibles oferentes interesados en participar en el presente proceso, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, el según cronograma SECOP II, en calle real de Manga N°.24-03 tercer piso – oficina de contratos con el fin de seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en los presentes pliegos de condiciones. En la AUDIENCIA DE SORTEO participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, de las personas nacionales o extranjeros, naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". En la audiencia se dará lectura del listado de los posibles oferentes que manifestaron en su oportunidad el interés en participar y por medio de balotas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización, se procederá al llamado de lista en orden alfabético. En caso que no asista alguno de quienes hayan manifestado su interés, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS sacará la balota que le corresponda cuando los que asistan hayan retirado la propia. De la audiencia se levantará el Acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co .
Observaciones al Pliego de Condiciones.	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, <u>según cronograma SECOP II</u>, dichas solicitudes deberán formularse por la plataforma secop II, como indica la entidad Colombia Compra Eficiente; debe relacionar la identificación plena de la persona natural o jurídica, Nit, número teléfono y dirección de contacto.</p> <p>b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.</p> <p>c. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicaran en el Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompraeficiente.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>Nota: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente, en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por el portal SECOP II. Observaciones que se hagan por otro link, diferente al que está habilitado no serán tenidas en cuenta. Las aclaraciones se realizarán el día según cronograma SECOP II; en el Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/</p>
Expedición de Adendas	La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias podrá expedir adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al

Continuación Resolución N°. 140 / Por la cual se ordena la apertura del proceso PN MECAR SA MC 024-2018

	vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.
Plazo para Entrega de propuestas	<p>APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>CIERRE: Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p>
Evaluación de las Propuestas y verificación de los Requerimientos Habilitantes	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Publicación de las evaluaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Las observaciones a las evaluaciones deberán presentarse dentro los <u>Tres (3) días hábiles</u> siguientes al término previsto para su verificación y evaluación de las propuestas.
Adjudicación del contrato.	La adjudicación se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término anteriormente citado.
Expedición, notificación del acto administrativo de Adjudicación y firma del Contrato	<p style="text-align: center;">8105 98A 1 1</p> <p>Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la Adjudicación del Contrato.</p>

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, " Por el cual se reglamenta el Sistema de compras y contratación pública" prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Selección Abreviada, por lo anterior este Comando.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada N°. PN MECAR SA MC 024-2018, cuyo objeto es contratar la prestación de SERVICIO DE BIENESTAR Y PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO POLICÍA BOLÍVAR Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS.

ARTICULO SEGUNDO: La apertura del proceso de Selección Abreviada N°. PN MECAR SA MC 024-2018 cuyo objeto es contratar la prestación de SERVICIO DE BIENESTAR Y PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO POLICÍA BOLÍVAR Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS, se llevará a cabo el día 11 de Abril de 2018, y la presentación de oferta será el día 23 de Abril de 2018 a las 11:00 Horas.

ARTICULO TERCERO: Los gastos del contrato a celebrarse dentro del proceso de Selección Abreviada N°. PN MECAR SA MC 024-2018 se atenderán con cargo certificado de disponibilidad

Continuación Resolución N°. **140** / Por la cual se ordena la apertura del proceso PN MECAR SA MC 024-2018 presupuestal N° **7318** del 12 de Marzo de 2018, por un valor de **TRECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$304.718.000) IVA INCLUIDO.**

ARTICULO CUARTO: En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera de modificación, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones.

ARTICULO QUINTO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección Abreviada N°. PN MECAR SA MC 024-2018 estarán disponibles para su consulta a través de la página electrónica www.contratos.gov.co e igualmente, podrán ser consultados y retirados en la oficina de contratos ubicada en Barrio Manga, Calle Real No. 24-03, 3er piso Cartagena de Indias en el horario de 8:00 a 12:00 y de 14:30 A 18:00.

ARTICULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Selección Abreviada N°. PN MECAR SA MC 024-2018 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SÉPTIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Cartagena de Indias a los **11 ABR 2018**

Coronel **LUIS EDUARDO LEON VARGAS**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E)

Elaborado por: PT. Christian Cervera Martínez – Analista de contratos
Revisado por: TE. María José Redondo Barreto – Jefe Grupo de Contratos MECAR
Revisado por: TE. Mónica Espinosa Peralta – Asesor Jurídico
Revisado por: MY. Leonardo Forero Solano – Jefe Administrativo
Fecha de elaboración: 11/04/2018
Ubicación: Mi PC/DiscoD/Procesos de contratación 2018

Manga Calle Real No. 24-03
Teléfono(s) 6517480
Mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP 135 - 58



No. SC 6545 - 58



No. CO - SC 6545 - 58